

ción de canje, que se prorrateará entre el número de acciones, recibiendo en consecuencia cada accionista que acuda al canje, y a los efectos de ajustar el tipo de canje 0,11039187 euros por acción.

Los accionistas titulares de las acciones de CENTRAL DE INVERSIONES EN VALORES S.A. SOCIEDAD DE INVERSIÓN MOBILIARIA S.A. recibirán por cada trece acciones de CENTRAL DE INVERSIONES EN VALORES S.A. SOCIEDAD DE INVERSIÓN MOBILIARIA con un valor nominal de tres euros con noventa y un céntimos de euros (3,91 euros) cada una, doce acciones de CARTERA MOBILIARIA S.A., SOCIEDAD DE INVERSIÓN MOBILIARIA de tres euros con un céntimo de euro (3,01 euros) cada una. Adicionalmente, los accionistas de CENTRAL DE INVERSIONES EN VALORES S.A. SOCIEDAD DE INVERSIÓN MOBILIARIA S.A., recibirán en conjunto la compensación en metálico de 472.728,91 euros, necesaria para cuadrar la ecuación de canje, que se prorrateará entre el número de acciones, recibiendo en consecuencia cada accionista que acuda al canje, y a los efectos de ajustar el tipo de canje 0,21487678 euros por acción.

Los accionistas titulares de las acciones de FINANCIERA BANSANDER S.A. SOCIEDAD DE INVERSIÓN MOBILIARIA recibirán por cada treinta y una acciones de FINANCIERA BANSANDER S.A. SOCIEDAD DE INVERSIÓN MOBILIARIA con un valor nominal de tres euros con noventa y un céntimos de euros (3,91 euros) cada una, veinticinco acciones de CARTERA MOBILIARIA S.A., SOCIEDAD DE INVERSIÓN MOBILIARIA de tres euros con un céntimo de euro (3,01 euros) cada una. Adicionalmente, los accionistas de FINANCIERA BANSANDER S.A. SOCIEDAD DE INVERSIÓN MOBILIARIA recibirán en conjunto la compensación en metálico de 98.125,89 euros, necesaria para cuadrar la ecuación de canje, que se prorrateará entre el número de acciones, recibiendo en consecuencia cada accionista que acuda al canje, y a los efectos de ajustar el tipo de canje 0,04906295 euros por acción.

Los accionistas titulares de las acciones de NORTEÑA DE VALORES S.A. SOCIEDAD DE INVERSIÓN MOBILIARIA recibirán por cada dos acciones de NORTEÑA DE VALORES S.A. SOCIEDAD DE INVERSIÓN MOBILIARIA con un valor nominal de seis euros con un céntimo de euro (6,01 euros) cada una, una acción de CARTERA MOBILIARIA S.A., SOCIEDAD DE INVERSIÓN MOBILIARIA de tres euros con un céntimo de euro (3,01 euros) cada una. Adicionalmente, los accionistas de NORTEÑA DE VALORES S.A. SOCIEDAD DE INVERSIÓN MOBILIARIA recibirán en conjunto la compensación en metálico de 146.285,56 euros, necesaria para cuadrar la ecuación de canje, que se prorrateará entre el número de acciones, recibiendo en consecuencia cada accionista que acuda al canje, y a los efectos de ajustar el tipo de canje 0,09142847 euros por acción.

La compensación económica en cada una por separado y en todas en su conjunto representa menos del 10 por 100 del valor nominal de las acciones atribuidas, por lo que se cumple con lo dispuesto en el artículo 247 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Los accionistas que no posean las fracciones necesarias de acciones para obtener un número entero de acciones de la Sociedad absorbente o para completar la ecuación de canje, podrán agruparse con otros accionistas o transmitir sus acciones a otros accionistas o terceros.

A los efectos de la fusión proyectada, y con arreglo al tipo de canje establecido, se procederá a proponer a la Junta General de Accionistas una ampliación del capital social de CARTERA MOBILIARIA, S.A., SOCIEDAD DE INVERSIÓN MOBILIARIA en un importe máximo de 21.536.703,51 euros, mediante la emisión de un número máximo de 7.155.051 de acciones nominativas y representadas por anotaciones en cuenta de 3,01 euros de valor nominal cada una de ellas y con una prima de emisión global de 311.815.984,10 euros, es decir 43,579840 euros por acción.

C) Procedimiento de canje de las acciones: Como consecuencia de la fusión por absorción, las acciones de las entidades absorbidas quedarán extinguidas.

El canje de las acciones surtirá sus efectos desde la fecha de la inscripción de la fusión en el Registro Mercantil, una vez transcurrido el plazo establecido en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas. Las acciones de BANSALIBER S.A., SOCIEDAD DE INVERSIÓN MOBILIARIA, CENTRAL DE INVERSIONES EN VALORES S.A., SOCIEDAD DE INVERSIÓN MOBILIARIA, FINANCIERA BANSANDER S.A., SOCIEDAD DE INVERSIÓN MOBILIARIA y NORTEÑA DE VALORES S.A. SOCIEDAD DE INVERSIÓN MOBILIARIA, serán canjeadas por acciones de CARTERA MOBILIARIA, S.A., SOCIEDAD DE INVERSIÓN MOBILIARIA, dentro del plazo de cuarenta y cinco días a contar desde la correspondiente publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y uno de los diarios de mayor circulación en Santander.

A estos efectos el canje de las acciones de las entidades absorbidas por acciones de la absorbente, se efectuará con arreglo a los procedimientos establecidos para el régimen de anotaciones en cuenta a través de las correspondientes entidades depositarias, que lo efectuarán de acuerdo con las instrucciones recibidas de la entidad encargada de la llevanza del registro contable de las anotaciones en cuenta correspondientes.

D) Fecha a partir de la cual las nuevas acciones dan derecho a participar en las ganancias sociales: Las nuevas acciones darán derecho a participar en las ganancias sociales de CARTERA MOBILIARIA, S.A., SOCIEDAD DE INVERSIÓN MOBILIARIA, a partir del día 1 de enero de 2003.

E) Fecha a partir de la cual las operaciones de BANSALIBER S.A., SOCIEDAD DE INVERSIÓN MOBILIARIA, CENTRAL DE INVERSIONES EN VALORES S.A., SOCIEDAD DE INVERSIÓN MOBILIARIA, FINANCIERA BANSANDER S.A., SOCIEDAD DE INVERSIÓN MOBILIARIA y NORTEÑA DE VALORES S.A. SOCIEDAD DE INVERSIÓN MOBILIARIA, se entienden realizadas o producidas a efectos contables por cuenta de CARTERA MOBILIARIA, S.A., SOCIEDAD DE INVERSIÓN MOBILIARIA: 1 de enero de 2003.

F) Acciones y derechos especiales: Se hace constar que no se otorgarán en la Sociedad absorbente acciones o derechos especiales como consecuencia de la fusión.

G) Ventajas a atribuir al experto independiente o a los administradores: Se hace constar que no se atribuirá ningún tipo de ventaja en la Sociedad absorbente ni a favor del experto independiente que sea designado por el Registrador Mercantil para la emisión del preceptivo informe sobre el Proyecto de fusión conforme a las disposiciones de la Ley de Sociedades Anónimas, ni a favor de los Administradores de ninguna de las Sociedades participantes en la fusión.

Santander, 23 de mayo de 2003.—Secretario del Consejo de Administración, Don Gonzalo Milans del Bosch.—24.151.

### CENTRE DIAGNÒSTIC PEDRALBES, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas que se celebrará el día 18 de junio de 2003, a las dieciocho horas, en la calle Londres, número 2-4, de Barcelona, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar del día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y de la Memoria del ejercicio 2002, así como de la propuesta de aplicación del resultado, resolviendo sobre dicha aplicación.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración y demás órganos de gestión.

Tercero.—Nombramiento de nuevo Consejero en el Consejo de Administración.

Cuarto.—Reducción del capital Social mediante amortización de todas las acciones en autocartera.

Quinto.—Modificación del artículo 5.º de los Estatutos Sociales.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Se encuentra a disposición de los accionistas los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta Ordinaria y Extraordinaria, de acuerdo con lo establecido en el artículo 212.2 y 112 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, que serán entregados o remitidos gratuitamente al accionista que lo solicite. Igualmente, todos los accionistas, según el artículo 144.1 c) de la Ley de Sociedades Anónimas, tienen derecho a examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación del artículo estatutario propuesto y el informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Barcelona, 15 de mayo de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración. Ramón Doménech Torné.—22.624.

### CENTRE RESSONANCIA MAGNÈTICA DEL VALLES, S.A.

#### Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración tomado en su reunión de 19 de marzo de 2003, se convoca a los Señores accionistas de esta compañía a la reunión de Junta general ordinaria de accionistas a celebrar el próximo día 10 de junio de 2003, en primera y única convocatoria, a las veinte horas y en el domicilio social de la misma, a fin de deliberar y acordar lo pertinente según el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si cabe, de las Cuentas Anuales de esta compañía, así como de la gestión social llevada a cabo por el Consejo de Administración de la misma en el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002.

Segundo.—Aplicación de los resultados obtenidos.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

De conformidad a lo que previene el artículo 212.2 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se informa del derecho que tienen todos los accionistas a obtener inmediatamente, de forma gratuita y en el domicilio que indiquen al respecto, si así lo solicitan, todos los documentos, informes y demás información de obligado cumplimiento para la toma de los acuerdos que figuran en el orden del día.

Sabadell, 15 de mayo de 2003.—Por el Consejo de Administración. El Presidente, Dr. Luis Duran Barrionuevo.—23.954.

### CENTRO ARTESANO, S.A.

#### (En liquidación)

#### Junta General Ordinaria de Accionistas

De conformidad con lo establecido en los Estatutos de la Compañía, se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará en el Casal Municipal de Cultura del Prat de Llobregat, sito en la Plaza Pau Casals, 1, de dicha localidad, el próximo día 18 de Junio a las diecinueve treinta horas en Primera Convocatoria y en su lugar y caso en Segunda Convocatoria el siguiente día 19, a la misma hora y en el mismo lugar, bajo el siguiente

## Orden del día

Primero.—Aprobación, en su caso de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de Diciembre de 2.002, y aprobación, en su caso, de la gestión social del mencionado ejercicio.

Segundo.—Aplicación, en su caso, del resultado del ejercicio.

Tercero.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio del Letrado Don Arturo Codina Serra, Avenida Diagonal, 477, 4.º B, de Barcelona, los documentos que se someten a la aprobación de la Junta, y obtener entrega o envío gratuito de los mismos, previa solicitud, de conformidad con los artículos 144 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

El Prat de Llobregat, 8 de mayo de 2003.—El Liquidador Único, Arturo Codina.—22.067.

### CENTRO MÉDICO MAESTRANZA, S.A.

#### Convocatoria de Junta General Ordinaria

Se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Téllez, n.º 30, de Madrid, para el próximo día 26 de junio de 2003, a las 19:30 horas, en primera convocatoria, y en su caso al día siguiente en el mismo lugar y a la misma hora en segunda convocatoria, si procediere, para deliberar y resolver los asuntos comprendidos en el siguiente

## Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), así como el Informe de Gestión y Propuesta de Aplicación del Resultado, correspondientes al ejercicio 2002.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del Administrador Único durante el ejercicio 2002.

Tercero.—Dimisión y nombramiento de Administrador Único.

Cuarto.—Reelección de auditores de cuentas de la Sociedad.

Quinto.—Deliberación y decisión, en su caso, sobre reducción de capital social.

Sexto.—Delegación de facultades para formalizar los acuerdos anteriores.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta General Ordinaria.

Se pone en conocimiento de los accionistas que a partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, en su domicilio social los informes y documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, el texto íntegro de las modificaciones propuestas, así como pedir la entrega o envío gratuito de los mencionados documentos.

Madrid, 13 de mayo de 2003.—M.ª Jesús San Pablo Vallana, Administradora Única.—21.370.

### CENTRO PROCTOLÓGICO DE BARCELONA, S. A.

#### (Sociedad en liquidación)

El Liquidador único de la sociedad convoca a los Señores Accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria de la sociedad «Centro Proctológico de Barcelona, Sociedad Anónima» (Sociedad en liquidación), a celebrar en el domicilio social, sito en Barcelona, calle Mare de Deu de la Salut, 78, el día 11 de junio de 2003, a las doce horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria el día 12 de junio de 2003, en el mismo local y hora, con el siguiente

## Orden del día

Primero.—Nombramiento y en su caso reelección del actual cargo de Liquidador Único por haber transcurrido el plazo de 5 años para el que fue nombrado.

Segundo.—Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, e Informe de Gestión de la sociedad, correspondiente al ejercicio económico cerrado a fecha 31 de diciembre de 2002. Aprobación, en su caso, de la gestión del Liquidador único. Aplicación del Resultado.

Los accionistas pueden obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta General.

Barcelona, 22 de mayo de 2003.—El Liquidador Único, Jorge Leveroni Escofet.—23.949.

### CENTROS AL-MARIYA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de Centros Al-Mariya Sociedad Anónima a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria, que tendrá lugar el día 17 de Junio de 2003, en primera convocatoria, y el siguiente día 18 en segunda, a las veinte horas treinta minutos, en el domicilio social, Colegio Saladares, sito en el punto kilométrico 10.3 de la Carretera de Alicún, término municipal de Roquetas de Mar (Almería), con el siguiente:

## Orden del día

Primero.—Lectura, examen y aprobación en su caso, de las cuentas anuales formadas por el Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y memoria del ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2002.

Segundo.—Aplicación de resultados.

Tercero.—Informe de Gestión del Consejo de Administración correspondiente al mismo ejercicio.

Cuarto.—Elección de Entidad Auditora titular o Auditor titular, y en su caso suplente, para la verificación de las cuentas de Centros Al-mariya Sociedad Anónima del ejercicio social que cierre el 31 de Diciembre de 2003.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación en su caso del acta de la Junta.

De conformidad con lo establecido en los artículos 112 y 212.2 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas podrán examinar en el domicilio social y obtener de forma gratuita el texto íntegro de los documentos sometidos a aprobación.

Roquetas de Mar (Almería), 8 de mayo de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Miguel Ángel Gutiérrez Ferrández.—22.619.

### CIMBALARIA, S.A., SIMCAV

Por acuerdo del órgano de administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria a celebrar en el domicilio social, el día 25 de junio de 2003, a las diez horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 26 de junio de 2003, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

## Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y la propuesta de aplicación de resultado correspondiente al ejercicio de 2002.

Segundo.—Aprobación de la gestión del órgano de administración.

Tercero.—Nombramiento o renovación de auditores.

Cuarto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Quinto.—Información sobre las obligaciones de los accionistas de sociedades cotizadas y sobre la

obligación de los propios accionistas de sociedad de inversión mobiliaria de capital variable de efectuar pagos a cuenta en el caso de transmisión de acciones.

Sexto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta general.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los estatutos sociales y la legislación aplicable, y que a partir de esta convocatoria, y de conformidad con el artículo 212.2 de la Ley societaria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general así como el informe de los auditores de cuentas.

Barcelona, 12 de mayo de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Díaz-Morera Puig-Sureda.—22.113.

### CISIO SERVEIS, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, tomado en reunión de fecha 25 de Marzo de 2003, se convoca a la totalidad de los accionistas de la sociedad, a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en Mataró, Juan de la Cierva, 44-48, el próximo día 15 de junio de 2003 a las diez horas treinta minutos, en primera convocatoria, y el siguiente día, 16 de junio, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

## Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe de gestión correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2002. Inexistencia de negocios de la Sociedad sobre acciones propias.

Segundo.—Aplicación, en su caso, de los resultados obtenidos.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión de los Administradores y ratificación de lo actuado por los mismos.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión, o en su caso, nombramiento de interventores para su posterior aprobación.

Los accionistas tendrán derecho a examinar en el domicilio social y a obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como los informes formulados por los Administradores sobre las diferentes propuestas y el texto íntegro de las mismas.

Mataró, 20 de mayo de 2003.—Por el Consejo. El Presidente, Juan Rodríguez García.—24.083.

### CJ PROFIT, SOCIEDAD DE INVERSIÓN MOBILIARIA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración ha acordado convocar la Junta General de Accionistas de la Sociedad, con carácter ordinario y extraordinario, que se celebrará en Barcelona, Paseo de Gracia, 5, los días 12 de junio de 2003, a las doce horas, treinta minutos, en primera convocatoria, y 13 de junio de 2003, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria.

## Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria), Informe de Gestión y propuesta de aplicación del resultado de la Sociedad, correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2002, así como de la gestión del Consejo de Administración en el indicado periodo.

Segundo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.